

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA**, invita a las personas naturales o jurídicas Interesadas en presentar propuesta para:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL PARA EL SERVICIO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUS 18 SEDES ANEXAS (Ver Listado) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA DE CHAPARRAL TOLIMA.**

Discriminados así:

No.	CANT.	MEDIDA	DETALLE
1	10	CAJAS	CRAYOLAS
2	20	CAJAS	PLASTILINA
3	20	PLIEGOS	PAPEL FOMY COLORES SURTIDO
4	11	UNIDADES	RESMA BOND CARTA
5	6	UNIDADES	RESMA BOND OFICIO
6	2	CAJAS	PLUMONES PELIKAN
7	2	CAJAS	COLORES FABER CASTEL TRIANGULARES
8	12	UNIDADES	BORRADORES TABLERO
9	2	CAJAS	MARCADORES PERMANENTE PELIKAN
10	24	UNIDADES	MARCADORES EDDING ACRILICOS
11	24	UNIDADES	FRASCOS TINTA MARCADOR
12	2	LITROS	TINTA PARA SELLOS PELIKAN
13	20	PLIEGOS	PAPEL SEDA DE VARIOS COLORES
14	10	PAQUETES	PAPEL SILUETA
15	6	BARRAS	SILICONA GRUESA
16	6	BARRAS	SILICONA DELGADA
17	12	ROLLOS	CINTA TRANSPARENTE ANCHA X 100 MTS
18	12	ROLLOS	CINTA ENMASCARA ANCHA
19	2	UNIDADES	TIJERAS MEDIANAS
20	10	PLIEGOS	CARTULINA
21	5	UNIDADES	BISTURI
22	12	UNIDADES	CARPETAS PLASTIFICADAS
23	10	UNIDADES	BOMBILLOS AHORRADORES 20W
24	6	UNIDADES	CANDADOS MEDIANOS
25	1	UNIDAD	PISTOLA SILICONA GRANDE
26	1	UNIDAD	PISTOLA SILICONA MEDIANA
27	2	CAJAS	ALFILERES

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

28	2	CAJAS	CHINCHES
29	1	CAJA	GANCHO COSEDORA
30	1	UNIDAD	COSEDORA MEDIANA
31	1	UNIDAD	EXTENSION 20 MTS
32	2	UNIDADES	BALONES MINIBALONCESTO
33	2	UNIDADES	BALONES MINIFUTBOL
34	67	RESMAS	BOND CARTA-
35	7	RESMAS	BOND OFICIO
36	100	UNIDADES	MARCADORES ACRILICOS EDDEING
37	100	UNIDADES	FRASCOS TINTA MARCADOR EDDING
38	10	LITROS	TINTA PARA ALMOHADILLA
39	40	UNIDADES	BORRADORES TABLERO
40	5	CAJAS	CLIPS STANDAR
41	6	CAJAS	CLIPS MARIPOSA
42	15	ROLLOS	CINTA ENMASCARAR ANCHA
43	15	ROLLOS	CINTA PEGANTE ANCHA
44	7	BLOCK	PAPEL IRIS
45	80	PLIEGOS	PAPEL SEDA COLORES SURTIDO
46	20	PLIEGOS	PAPEL SILUETA
47	80	PLIEGOS	PAPEL BOND
48	5	CAJAS	PLASTILINA LARGA
49	9	FUNDAS	EQUIPOS PORTATIL
50	25	PAQUETES	CARTULINA 1/8
51	100	UNIDADES	CARPETS PRESENTACION
52	50	FRASCOS	VINILO GRANDES
53	20	UNIDADES	SOBRES MANILA CARTA
54	50	UNIDADES	SOBRES MANILA OFICIO
55	4	UNIDADES	CORRECTOR LIQUIDO
56	10	CAJAS	PLASTILINA GRANDE
57	10	UNIDADES	MARCADORES ESCARCHADO
58	1	UNIDAD	TIJERA 5"
59	17	POTES	PEGANTE EGA X 250 GR
60	17	UNIDADES	CARPETAS PLASTIFICADAS CARTA
61	10	UNIDADES	VINILOS FOSFORESCENTE
62	15	LAMINAS	FOMY VARIOS COLORES
63	5	LAMINAS	ICOPOR

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

64	70	PLIEGOS	CARTULINA VARIOS COLORES
65	10/4	CARTON	PAJA
66	10	CAJAS	TEMPERAS X 6 UNIDADES
67	5	UNIDADES	CUADERNILLOS FOMY EN 1/8
68	5	UNIDADES	LAPICEROS KILOMETRICO BORRABLE
69	1	CAJA	ESCARCHA EN TUBOS X 100
70	16	FRASCOS	TINTA EPSON IMPRESORA
71	40	UNIDADES	TIJERA PUNTA ROMA
72	6	CAJAS	GANCHO COSEDORA
73	2	UNIDADES	COSEDORA MEDIANA
74	2	UNIDADES	SACAGANCHO
75	5	CAJAS	BANDAS DE CAUCHO
76	4	UNIDADES	CANDADOS MEDIANOS
77	2	CAJAS	MARCADORES PELIKAN
78	10	UNIDADES	BOMBILLOS AHORRADORES
79	2	UNIDADES	MEMORIAS USB 8 GB.
80	1	UNIDAD	PERFORADORA
81	3	UNIDADDES	BLOCK CUADRICULADO CARTA
82	2	UNIDADES	BLOCK DEGRADE
83	6	UNIDADES	BISTURY PLASTICO
84	20	UNIDADES	PINCELES TAMAÑOS DIFERENTES
85	5	FRASCOS	SILICONA LIQUIDA
86	1	UNIDAD	LIBROS ACTA 200 FOLIO
87	10	UNIDADES	CAJAS PARA ARCHIVAR
88	100	UNIDADES	HOJAS ADHESIVAS CARTA
89	100	UNIDADES	CARPETAS CUATRO TAPAS
90	1	UNIDAD	EXTENSION DE 10 MTS
91	5	UNIDADES	CESTAS PARA LA BASURA
92	2	UNIDADES	RASTRILLOS
93	1	UNIDAD	CAJA GANCHO COSEDORA
94	1	FRASCO	TINTA AZUL ALMOHADILLA
95	10	UNIDADES	RESMA CARTA
96	5	UNIDADES	FORREOS COMPUTADOR MESA
97	10	UNIDADES	BORRADORES PARA TABLERO
98	20	UNIDADES	BOMBILLOS AHORRADOR GRANDE
99	2	UNIDADES	ESTABILIZADOR

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

100	10	UNIDADES	LUPAS 75MM
101	6	UNIDADES	ULA ULA GRANDE
102	1	UNIDAD	DICCIONARIO INGLES- NORMA
103	63	UNIDADES	CARPETAS PRESENTACION
104	10	UNIDADES	HOJAS KIMBERLY CARTA
105	2	UNIDADES	SOBRE MANILA CARTA
106	5	UNIDADES	RECARGA CARTUCHO
107	2	UNIDADES	ANILLADOS
108	7763	UNIDADES	FOTOCOPIAS
109	202	UNIDADES	IMPRESIONES A COLOR
110	4	UNIDADES	IMPRESIONES A COLOR
111	140	UNIDADES	HOJAS KIMBERLY CARTA
112	80	UNIDADES	ESCARAPELAS PERIODISTA
113	4	UNIDADES	TINTA EPSON IMPRESORA
114	100	METROS	CORDON ESCARAPELA
115	63	UNIDADES	IMPRESIÓN A NEGRO
116	2	UNIDADES	LAPICERO GEL
117	34	UNIDADES	LIBROS FOTOCOPIADOS Y ANILLADOS
117	5	UNIDADES	BOMBILLOS AHORRADORES
118	54	UNIDADES	CUADERNOS ARGOLLADOS
119	6	CAJAS	LAPICEROS FABER C
120	6	CAJAS	LAPICES MIRADO
121	1	UNIDAD	RESMA OFICIO
122	1	UNIDAD	AZ CARTA
123	11	UNIDADES	IMPRESIONES A COLOR
124	1	UNIDAD	ANILLADO LIBRO
125	1	UNIDAD	ADAPTADOR USB INHALAMBRICO
126	4	UNIDADES	MARCADOR SHARPIER
126	2	UNIDADES	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA
127	1	UNIDAD	CD
128	2	UNIDADES	TECLADOS
129	18	UNIDADES	PLIEGO PAEL SEDA
130	20	UNIDADES	PAPEL CRAF
131	4	UNIDADES	ANILLADO EN ESPIRAL
132	1	UNIDAD	QUEMADA CD
133	2/4	UNIDAD	CARTON PAJA

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

134	9219	UNIDADES	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES A COLOR
-----	------	----------	----------------------------------

2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado es de treinta (15) días calendario en el Municipio de Chaparral.

3. Presupuesto oficial y pagaderos: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se pagará al contratista, en una (01) sola cuotas así:, dentro de los CINCO días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago que se encuentra al día con los pagos de sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o el interventor del contrato.

3.1 El valor del presente contrato se estima en NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000,00) M/CTE. El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e Incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las Cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.

- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	Mayo 13 2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Recepción de propuestas	Mayo 13 de 2015 a las 4.00 P.M.	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	Mayo 14 de 2015 a las 4.00 P.M	
Publicación del informe final de verificación y/o habilitación	Mayo 14-2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Adjudicación	Mayo 14 - 2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Suscripción del contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en el Megacolegio, Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en el Megacolegio, Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000. **Dirección:** Institución Educativa Medalla Milagrosa, Cra 10 Vía Aguayo Barrio Villa Café , Chaparral Tolima. Colombia.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que debe contener el sobre.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta (cotización).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.
- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser cotizante independiente).
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).
- Documentación que acredite nivel académico.
- Certificación que acredite la experiencia no menor de un (1) año.

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTE** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

7. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

FACTORES TÉCNICOS. Certificado de experiencia no inferior a un año

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.

9. EVALUACIÓN: En el artículo 6 del Acuerdo N° 002 de Febrero 26 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a DIEZ (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radicado en la Unidad de Correspondencia de la institución.

“Ciencia, Virtud y Progreso”
Barrio Villa Café Vía Cuira

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Se deberá tener una evaluación Técnico económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios: 1) La Pagadora de la Institución, y dos (2) docentes o docentes directivos, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se registrará por las normas establecidas en el Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA **“MANUAL DE CONTRATACIÓN”**.

11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones Contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva

“Ciencia, Virtud y Progreso”
Barrio Villa Café Vía Cuira

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA**

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las

aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA** se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que desempeña las funciones de Almacén y los Coordinadores de la sede central y sedes anexas de la Institución Educativa.

MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora (E)

“Ciencia, Virtud y Progreso”
Barrio Villa Café Vía Cuira

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA**, invita a las personas naturales o jurídicas Interesadas en presentar propuesta para:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA EL SERVICIO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUS 18 SEDES ANEXAS (Ver Listado) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA DE CHAPARRAL TOLIMA.**

Discriminados así:

No.	CANT.	MEDIDA	DETALLE
1	65	UNIDADES	ESCOBAS TIPO ZULIA
2	65	UNIDADES	TRAPEROS X 800
3	8	CANECAS	DECOL X 5 GALONES
4	11	GARRAFAS	LIMIPIADOR DESINFECTANTE
5	16	PARES	GUANTES
6	5	BOLSAS	DERSA X 5000 GR.
7	2	PACAS	JABON DERSA X 125 GR
8	7	UNIDADES	CHURRUSCOS BAÑO
9	1	LITRO	JABON LIQUIDO PARA MANOS
10	3	UNIDADES	JABON PARA MANOS
11	50	PAQUETES	BOLSA BASURA X 6 UNIDADES
12	51	UNIDADES	TOALLAS DE MANO
13	5	CAJAS	LAVALOSA X 1000 GR.
14	1	PAQUETE	SABRA X 100 UNIDADES
15	2	FRASCOS	CREOLINA SAPOLIO
16	25	UNIDADES	CESTAS PARA BASURA
17	6	PACAS	PAPEL HIGIENICO X 48 UNIDADES
18	12	BOTE4LLAS	ALCOHOL
19	1	CAJA	TAPABOCAS
20	5	PARES	PILAS VARTA AA
21	2	UNIDADES	CANECAS VANIPLAS
22	3	UNIDADES	CANECAS PARA LA BASURA
23	1	UNIDAD	VALDE DISPENSADOR DE AGUA
24	5	UNIDADES	VALDES
25	2	UNIDADES	CEPILLOS CERDA DURA
26	2	UNIDADES	LIMPIATELARAÑAS

"Ciencia, Virtud y Progreso"
Barrio Villa Café Vía Cuirá

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado es de treinta (15) días calendario en el Municipio de Chaparral.

3. Presupuesto oficial y pagaderos: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se pagará al contratista, en una (01) sola cuotas así:, dentro de los CINCO días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago que se encuentra al día con los pagos de sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o el interventor del contrato.

3.1 El valor del presente contrato se estima en DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000,00) M/CTE. El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e Incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las Cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.

- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	Mayo 13 2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Recepción de propuestas	Mayo 13 de 2015 a las 4.00 P.M.	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	Mayo 14 de 2015 a las 4.00 P.M	
Publicación del informe final de verificación y/o habilitación	Mayo 14-2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Adjudicación	Mayo 14 - 2015	Página Web:www.medallamilagrosa.colegiosonline.com
Suscripción del contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en el Megacolegio, Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en el Megacolegio, Cra 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000. **Dirección:** Institución Educativa Medalla Milagrosa, Cra 10 Vía Aguayo Barrio Villa Café , Chaparral Tolima. Colombia.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que debe contener el sobre.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta (cotización).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.
- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser cotizante independiente).
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).
- Documentación que acredite nivel académico.
- Certificación que acredite la experiencia no menor de un (1) año.

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTE** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

7. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

FACTORES TÉCNICOS. Certificado de experiencia no inferior a un año

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.

9. EVALUACIÓN: En el artículo 6 del Acuerdo N° 002 de Febrero 26 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a DIEZ (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radicado en la Unidad de Correspondencia de la institución.

“Ciencia, Virtud y Progreso”
Barrio Villa Café Vía Cuira

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Se deberá tener una evaluación Técnico económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios: 1) La Pagadora de la Institución, y dos (2) docentes o docentes directivos, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se registrará por las normas establecidas en el Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA **“MANUAL DE CONTRATACIÓN”**.

11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones Contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9

responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA**

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las

aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA** se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que desempeña las funciones de Almacén y los Coordinadores de la sede central y sedes anexas de la Institución Educativa.

MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora (E)

“Ciencia, Virtud y Progreso”
Barrio Villa Café Vía Cuira

Teléfono 2460185-colmeda70@yahoo.com pagina Web www.medallamilagrosa.colegiosonline.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA- CHAPARRAL TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACION No. 003	Página 1-9